



Consejo informal de Asuntos de Justicia e Interior

El secretario de Estado de Justicia llama a mejorar la eficacia de los instrumentos de cooperación judicial en materia civil y penal en el seno de la UE

- Dolz pide un diálogo “directo y continuado” entre autoridades judiciales para reforzar la confianza mutua como condición para una cooperación judicial penal más efectiva

8 de febrero de 2019.- El secretario de Estado de Justicia, Manuel Jesús Dolz, ha apelado hoy, en el Consejo informal de Justicia y Asuntos de Interior (JAI) celebrado en Bucarest, a mejorar la cooperación judicial entre Estados en materia civil y penal, reforzando su aplicación práctica.

Cuando se cumplen 20 años desde que la Unión Europea asumiera competencias en asuntos civiles a través del Tratado de Ámsterdam, Dolz ha pedido que se analice cómo se están aplicando en la práctica los instrumentos de cooperación civil y mercantil existentes en materia de obligaciones, insolvencia y derecho de familia, entre otros. Este análisis es esencial para consolidar los avances conseguidos en los últimos años, y resulta necesario antes de proponer nuevas medidas normativas en estos ámbitos. Mirando hacia el futuro, ha señalado que las propuestas legislativas que se presenten a nivel europeo deberían atender a sectores novedosos y vinculados al uso creciente de la tecnología, con implicaciones civiles y mercantiles.

En materia penal, el secretario de Estado ha insistido en un diálogo “directo y continuado” entre autoridades judiciales para reforzar la confianza mutua entre Estados como condición para una cooperación judicial penal más efectiva.



Dolz ha subrayado que una aplicación eficaz de los instrumentos de reconocimiento mutuo, en torno a los que el Consejo de la Unión Europea mantiene un profundo debate, requiere actualizar de forma continua y permanente el conocimiento que tienen los profesionales de las autoridades judiciales nacionales de su funcionamiento y aplicación. Finalmente, en relación al ámbito penal, Dolz se ha sumado a la posición compartida por la mayoría de países sobre la utilidad de impulsar la digitalización de los procedimientos de cooperación judicial, para la agilización de los trámites.

En el marco de esta reunión informal de representantes gubernamentales en el ámbito de Justicia, la primera que se celebra bajo la presidencia de Rumanía del Consejo de la UE, se ha abordado de nuevo la necesidad de contar con un marco normativo común que regule el acceso transfronterizo a la prueba electrónica penal (*e-evidence*) cuando la información está en poder de proveedores de servicios de internet ubicados dentro o fuera de la UE. El secretario de Estado ha insistido en la importancia de que la ciudadanía conozca los beneficios e implicaciones positivas de esta normativa, actualmente en negociación, que constituye un instrumento clave para la lucha efectiva contra el cibercrimen. Durante la reunión, se ha destacado asimismo la necesidad de avanzar de forma conjunta y con una sola voz en la negociación entre la UE y terceros país-países de acuerdos internacionales en esta materia, fundamentalmente con Estados Unidos, ~~país~~ donde tienen su sede los principales proveedores de servicios de internet.